

Resolución del Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación de la Universidad de Zaragoza por la que se hace pública la concesión de ayudas de la convocatoria del Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios Oficiales de Grado | Convocatoria del Curso 2022-2023.

De conformidad con lo establecido en la base 10 de la resolución de 3 de marzo de 2022, por la que se procedió a la convocatoria del Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios Oficiales de Grado | Convocatoria del Curso 2022-2023, este Vicerrectorado ha resuelto:

Primero. Aceptar el desistimiento de su participación en el Programa de Ayudas de Movilidad con Iberoamérica "AMERICAMPUS". Estudios Oficiales de Grado | Convocatoria del Curso 2022-2023 de D.ª Patricia Cantalapiedra Tricas y de D.ª Ariadna Royo Simón.

Segundo. Aprobar y hacer pública la relación de ESTUDIANTES SELECCIONADOS con indicación del destino asignado, del nº máximo de meses de ayuda concedido y del periodo de estancia, de acuerdo con lo establecido en las bases 3 y 4 de la convocatoria, que se adjunta como Anexo I.

Tercero. Aprobar y hacer pública la relación de ESTUDIANTES SUPLENTES, que se adjunta como Anexo II, con indicación del orden de prioridad que se seguirá para su llamamiento.

Cuarto. Las renuncias habrán de comunicarse por escrito a la Sección de Relaciones Internacionales en el plazo de 15 días a contar desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución.

Quinto. Las ayudas y los destinos liberados por renuncias se ofertarán proponiendo únicamente el mismo periodo y nº de meses que la plaza liberada. El orden de llamamiento será el establecido como orden de prelación en el anexo II.

Sexto. De acuerdo con lo que establece la base 3.3. de la convocatoria, en caso de que se mantuvieran las restricciones derivadas de la pandemia por COVID-19 en alguno de los países objeto de esta convocatoria en el curso 2022-2023, solo se contemplaría la financiación de intercambios en modalidad de formación presencial o combinada, tanto en primer semestre y curso completo como en segundo semestre.

Séptimo. No se admitirán incrementos de la ayuda económica ligados a ampliaciones de estancia, ni tampoco cambios en los destinos ni en los periodos de realización del intercambio.

Octavo. La participación de los candidatos seleccionados estará condicionada al cumplimiento de los requisitos impuestos por cada universidad de destino y a la admisión definitiva por éstas. A estos efectos, será responsabilidad de los candidatos el envío a las universidades de la documentación que se les requiera en los plazos establecidos y, asimismo, la gestión de visado en los casos en los que sea necesario.

Noveno. Asimismo, según lo establecido en las bases 3.2. y 11 de la convocatoria, para llevar a cabo la estancia será requisito necesario que con carácter previo a la misma el estudiante elabore, con el asesoramiento y visto bueno del correspondiente coordinador académico de movilidad para el destino asignado, un acuerdo de estudios que deberá respetar el régimen académico recogido en el artículo 8 del Reglamento de movilidad internacional de estudiantes.

Décimo. Conforme a lo establecido en la disposición adicional primera de la convocatoria, los estudiantes que figuren en la lista de suplentes podrán solicitar, mediante escrito dirigido al Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación, la posibilidad de realizar una estancia de segundo semestre sin financiación, en alguno de los destinos que hubieran elegido en su solicitud y que no hayan sido objeto de adjudicación. El plazo para hacerlo es de un mes desde la publicación de esta resolución. La presentación de esta solicitud no menoscabará sus opciones de obtener ayuda por su posición en la lista de suplentes ante las renuncias que se puedan producir

Undécimo. Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Oficial Electrónico [e-TOUZ] de la sede electrónica de la Universidad [sede.unizar.es]. Esta información estará asimismo accesible en la siguiente dirección de internet:

https://internacional.unizar.es/programas-movilidad-estudiantes/movilidad-iberoamericana

La presente resolución no agota la vía administrativa y contra la misma puede interponerse recurso de alzada ante el Sr. Rector Magfco., en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de la presente, a tenor de lo dispuesto en los arts. 30.4, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, a fecha de la firma, el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación, FRANCISCO BELTRÁN LLORIS FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE Y CON AUTENTICIDAD CONTRASTABLE SEGÚN EL ARTÍCULO 27 3-C) DE LA LEY 39/2015

CSV: 514c487758797656a35e599f12bec2b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	04/05/2022 14:46:00	



Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/514c487758797656a35e599f12bec2b5

Copia auténtica de documento firmado digitalmente.

Vicerrectorado de Internacionalización y Cooperación Universidad Zaragoza PROGRAMA DE AYUDAS DE MOVILIDAD CON IBEROAMÉRICA "AMERICAMPUS". ESTUDIOS OFICIALES DE GRADO | Curso 2022-2023



ANEXO I

RELACIÓN DE ASPIRANTES SELECCIONADOS

	Apellidos Y Nombre	Grado en	Créditos superados 2020-21	Nota Media	Factor Corrector Titul.	Nota Participac.	Univ. y país de destino	Máx. meses financ.	Periodo
1	Zarzuelo Soria, Zoe	Magisterio en Educación Primaria	120	8,00	1,1	8,80	Instituto Sup. Fundación Suzuki - Argentina	3	sem. 2
2	Martín Giménez, Elena	Terapia Ocupacional	120	8,72	1	8,72	U. Austral de Chile - Chile	3	sem. 1
3	Bailo Biarge, Paloma	Magisterio en Educación Infantil	120	7,81	1,1	8,59	U. del Bío-Bío - Chile	5	sem. 2
4	Bayo Aspíroz, Lucía	Terapia Ocupacional	120	8,59	1	8,59	U. Austral de Chile - Chile	3	sem. 1
5	Asensio Roldan, Estibaliz	Magisterio en Educación Infantil	128	7,76	1,1	8,54	Instituto Sup. Fundación Suzuki - Argentina	3	sem. 2
6	Escudero Angulo, Sofía	Trabajo Social	110	7,76	1,1	8,54	U. Tecnológica Metropolitana - Chile	5	sem. 2
7	Sanz Gastón, Juan	Medicina	180	8,39	1	8,39	U. de Buenos Aires - Argentina	5	sem. 2
8	Gómez Vicente, Ignacio	Programa conjunto Derecho-ADE	291	7,26	1,1	7,99	U. Nacional de la Plata - Argentina	5	sem. 1
9	Gracia Domenech, Jorge	Trabajo Social	114	7,00	1,1	7,70	U. de Santo Domingo - Rep. Dominicana	9	anual
10	Bona Equiza, Fernando	Trabajo Social	120	6,99	1,1	7,69	U. Empresarial Siglo 21 - Argentina	5	sem. 1
11	Lacosta García, Ricardo	Odontología	198	7,64	1	7,64	Universidad de Chile - Chile	3	sem. 2
12	Pueyo Barturen, Teresa	Trabajo Social	114	6,94	1,1	7,63	U. Tecnológica Metropolitana - Chile	5	sem. 2
13	Fernández Salinas, Sara	Trabajo Social	120	6,91	1,1	7,60	UNAM - México	5	sem. 1
14	Fernández Marcuello, Anai	Trabajo Social	120	6,89	1,1	7,58	U. Nacional de Mar del Plata - Argentina	5	sem. 1
15	Balanta Narvaez, Carlos Alberto	Ingeniería Mecatrónica	160	6,36	1,15	7,31	U. Autónoma de Yucatán - México	5	sem. 1
16	Illanes Vargas, Einar Vladimir	Ingeniería Mecatrónica	102	6,25	1,15	7,19	U. Autónoma de Yucatán - México	9	anual
17	Muñoz Peris, Javier	Programa conjunto Derecho-ADE	282	6,41	1,1	7,05	U. de Sao Paulo - Brasil	5	sem. 1
18	Climente Pérez, Martina	Magisterio en Educación Infantil	102	6,32	1,1	6,95	U. del Bío-Bío - Chile	5	sem. 2
19	Martínez de Marcos, Gonzalo	Ingeniería Mecánica	126	5,85	1,15	6,73	U. Nacional de la Plata - Argentina	5	sem. 1

514c487758797656a35e599f12bec2b5	la auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/514c487758797656a35e599f12bec2b5
	Copia auté

CSV: 514c487758797656a35e599f12bec2b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	04/05/2022 14:46:00





ANEXO II

RELACIÓN DE ASPIRANTES SUPLENTES

			Créditos		Factor	
	Apellidos Y Nombre	Grado en	superados 2020-21	Nota Media	Corrector Titul.	Nota Participac.
1	Díaz Moráis, Elena	Terapia Ocupacional	120	8,31	1	8,31
2	Millán Urgel, Alberto	Trabajo Social	60	8,13	1,1	8,94
3	Millán Rabinal, Lucía	Magisterio en Educación Primaria	60	7,96	1,1	8,76
4	Careaga García, Ibon	Ingeniería Mecatrónica	60	6,56	1,15	7,54
5	Murillo Rincón, Isabel	Enfermería	60	7,51	1	7,51
6	Milián González, Daniela	Ing. Agroalimentaria y del Medio Rural	66	6,14	1,15	7,06
7	Dorronsoro Balerdi, Julen	Ingeniería Mecatrónica	60	6,06	1,15	6,97
8	Martín Giménez, Jaime	Ing. en Diseño Industrial y Desarrollo de Producto	78	5,88	1,15	6,76
9	Baghdadi Chaib, Ayyub	Ingeniería Mecatrónica	90	5,52	1,15	6,35
10	Falces Mayor, Claudia	Química	75	5,22	1,1	5,74

514c487758797656a35e599f12bec2b5	Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/514c487758797656a35e599112bec2b5
----------------------------------	--

CSV: 514c487758797656a35e599f12bec2b5	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 3 / 3	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO BELTRÁN LLORIS	Vicerrector de Internacionalización y Cooperación	04/05/2022 14:46:00	

